

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 110

Fecha Estado: 15/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180111700	Otros	RESPALDO FINANCIERO S.A.S. RESFIN SAS	JUAN CARLOS ATEHORTUA ORTIZ	Auto termina proceso por pago Teniendo en cuenta que la finalidad de la presente solicitud se encuentra cumplida, ordena el levantamiento de la aprehensión, ordena oficiar, archivar.	14/07/2021		
05001400300220190000800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PEDRO ANTONIO SIERRA OSORIO	PEDRO PABLO SIERRA OCHOA	Auto resuelve solicitud Acepta el desistimiento de la solicitud de cesión de derechos herenciales. Requiere apoderados rehacer el trabajo de partición, concede término.	14/07/2021		
05001400300220190083900	Divisorios	EDWIN ARTURO HERNANDEZ MUÑOZ	MARIA LUCELLY CAÑOLA URAN	Auto resuelve solicitud No accede a la solicitud de terminación. Requiere parte actora cumpla con la carga procesal de su competencia.	14/07/2021		
05001400300220190095200	Ejecutivo Singular	MARCOLFA CARDONA DE OCHOA	PROYECTOS DE TRANSFORMACION TIERRA ELITE SJ S.A.S.	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, de existir depósitos judiciales ordena su entrega, ordena el desglose previo pago de arancel judicial, archivar.	14/07/2021		
05001400300220200069800	Tutelas	DORIAN DE JESUS MESA BETANCUR	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Auto que da por terminado incidente Toda vez que la parte accionada dio cumplimiento a lo pretendido en el presente trámite incidental. Archivar.	14/07/2021		
05001400300220200081200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS GUILLERMO MANCO PIEDRAHITA	Acta audiencia Decreta la suspensión del proceso hasta el trece (13) de septiembre de 2021.	14/07/2021		
05001400300220210014600	Ejecutivo Singular	ARACELLY DIOSSA CASTAÑO	EMPRESA TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	14/07/2021		
05001400300220210017000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FOREVER PRODUCCIONES SAS	Auto resuelve solicitud Accede a la solicitud del retiro de la demanda, archivar.	14/07/2021		
05001400300220210018700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PORTON DE LA VEGA P.H.	FRANCO MEJIA Y ASOCIADOS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	14/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210018700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PORTON DE LA VEGA P.H.	FRANCO MEJIA Y ASOCIADOS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Niega mandamiento respecto del concepto de retroactividad. Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependiente judicial.	14/07/2021		
05001400300220210023200	Verbal	HECTOR FABIO MESA QUIRAMA	POLIMEX CONCRETO DE COLOMBIA S.A.S.	Auto Ordena Remitir A la oficina de apoyo judicial.	14/07/2021		
05001400300220210024700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ETIEL QUIÑONES AGUDELO	Auto rechaza demanda Por competencia en razón del territorio, ordena remitir.	14/07/2021		
05001400300220210026600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MIXTO DOMINICA P.H.	IRENE DEL SOCORRO RAMIREZ MUÑOZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	14/07/2021		
05001400300220210030900	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	ROSEMBERG BERRIO TRUJILLO	Auto inadmite demanda Por segunda vez ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	14/07/2021		
05001400300220210071400	Tutelas	HECTOR DARIO MAYO JIMENEZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto requiere A la parte accionada PREVIO INICIAR INCIDENTE POR DESACATO. Concede término.	14/07/2021		
05001400300220210072700	Tutelas	WILSON PEÑALOZA HURTADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por la parte accionante.	14/07/2021		
05001400300220210076300	Tutelas	ROSA AURORA GUERRA GRAJALES	DIANA GUERRA GRAJALES	Sentencia de primera instancia Niega por improcedente el amparo Constitucional.	14/07/2021		
05001400300220210080000	Tutelas	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD EPS-S	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	14/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)